



ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS Y PRIVADOS  
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1958



**DERECHOS HUMANOS**  
bandera fundamental contra la desigualdad

San José, 30 de enero de 2023.

S.G. 21-25-1323-23

**¡URGENTÍSIMO!**

Señor  
Rodrigo Chaves Robles  
Presidente de la República  
**CASA PRESIDENCIAL**

Gerardo  
30-01-23

Estimado señor Presidente:

Con el respeto que su digna autoridad presidencial demanda y merece, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), le insta, de manera muy vehemente, a impulsar las correspondientes acciones, especialmente las de orden político, para detener la entrada en vigencia de la, en nuestro criterio, perversa Ley Marco de Empleo Público (LMEP), No. 10.159; evento señalado para el próximo 10 de marzo.

Partiendo de la fecha de la presente, 30 de enero de 2023, estarían restando 40 días calendario para que entre a regir y no se conoce nada, absolutamente nada, de la reglamentación de dicha legislación, así como resulta ser un misterio la serie de dispositivos del más diverso orden operativo que se estarían adoptando para su puesta en vigencia en el día a día.

*ADEFESIO* fue el término-concepto que usted empleó en campaña electoral para referirse a esta perversa ley; y, al efecto, conviene explicitar cómo define la Real Academia Española, en su diccionario de la lengua española, el término adefesio:

1. m. Persona o cosa ridícula, extravagante o muy fea.
2. m. Despropósito, disparate, extravagancia. U. m. en pl.

¡Exacto! La Ley Marco de Empleo Público (LMEP), está destinada a generar un verdadero desastre de gestión institucional y multi-institucional nunca antes visto en la Administración Pública costarricense.

Pletórica en contradicciones, vacíos, arbitrariedades, despropósitos y conflictos sociolaborales, con fuertes choques jurisprudenciales, la LMEP debe ser derogada en criterio de la ANEP; o, al menos, congelada su entrada en vigencia pues su proceso de implementación está sumido en el caos.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños. Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5752-1000 San José



Integrante de:





ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS Y PRIVADOS  
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1958



**DERECHOS HUMANOS**  
bandera fundamental contra la desigualdad

San José, 30 de enero de 2023.

S.G. 21-25-1323-23

**CASA PRESIDENCIAL**

Página 2.

Tan es así que la propia Contraloría General de la República (CGR), lo señaló en su informe *Auditoría de carácter especial sobre la preparación para la implementación de la Ley de Empleo Público en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Dirección General de Servicio Civil.*

Hoy en día, de manera contundente ya se sabe que el déficit fiscal no se debe y nunca se debió a los salarios devengados por el personal trabajador estatal. La LMEP obedeció a una infame campaña de odio y de desprestigio en contra de la clase trabajadora asalariada del sector Público, sistemáticamente impulsada por matrices mediáticas bien conocidas por usted. Esto, por una parte.

Por la otra, la perversa LMEP no representa ni la más mínima intención sana de una Reforma del Estado para época como la actual caracterizada por la entronización de la desigualdad y de la exclusión económica generalizada.

La perversa LMEP no es una necesidad nacional. Es un anatema ideológico que no es consustancial al modo de ser costarricense al punto de que su carga de inconstitucionalidades no tiene parangón con legislaciones anteriores que tuvieron roces fuertes con la Constitución Política del 7 de noviembre de 1949.

Para en este caso, de la Ley Marco de Empleo Público, su colección de roces con nuestra Carta Magna será demostrada por la ANEP en la Acción de Inconstitucionalidad que presentaremos en contra de la misma en los próximos días; e, incluso vamos más allá, pues la LMEP tiene graves violaciones a los tratados internacionales suscritos por el país en materia de Derechos Humanos, los cuales están por encima de la propia Constitución.

Hay que abrir paso a la sensatez, a la racionalidad, a la tranquilidad socio-laboral, a la seguridad jurídica. Hay que detener la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.

En forma atenta,

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños. Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5752-1000 San José



Integrante de:






**ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1958



**DERECHOS HUMANOS**  
bandera fundamental contra la desigualdad

  
**Albino Vargas Barrantes**  
Secretario General

  
**Walter Quesada Fernández**  
Secretario General Adjunto

cc.: Sr. Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
cc.: Dip. Kattia Rivera Soto, Jefatura de Fracción, Partido Liberación Nacional.  
cc.: Dip. Pilar Cisneros Gallo, Jefatura de Fracción, Partido Progreso Social Democrático.  
cc.: Dip. Eliecer Feinzaig Mintz Pérez, Jefatura de Fracción, Partido Liberal Progresista.  
cc.: Dip. Daniela Rojas Salas, Jefatura de Fracción, Partido Unidad Social Cristiano.  
cc.: Dip. Jonathan Jesús Acuña Soto, Jefatura de Fracción, Partido Frente Amplio.  
cc.: Dip. Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz, Jefatura de Fracción, Partido Nueva República.  
cc.: Licda. Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia.  
cc.: Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.  
cc.: Lic. Luis Paulino Mora Lizano, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.  
cc.: Junta Directiva Nacional (JDN)  
cc.: Juntas directivas seccionales ANEP-Sector Público.  
cc.: Personas trabajadoras delegadas sindicales ANEP-Sector Público.  
cc.: Clase trabajadora asalariada estatal.  
cc.: Personal profesional unidades operativas de la ANEP.  
cc.: Archivo.

Integrante de:



**ASOCIACION NACIONAL DE  
EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS**



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños. Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5752-1000 San José

